

Aprobada en la 901ª sesión

ALADI/CR/Acta 899
22 de junio de 2005
Horas: 10:05 a 12:15

ACTA DE LA 899ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
 - Homenaje del Comité de Representantes al señor Canciller de la República de Bolivia, Embajador Armando Loaiza Mariaca, ex Representante Permanente ante la ALADI.
 2. Estructura orgánico-funcional de la Secretaría General.
 - Presentación del Secretario General del proyecto de Estructura orgánico-funcional solicitado por el Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 257).
 - Propuesta de la Representación de México. Designación de los Secretarios Generales Adjuntos (ALADI/CR/di 2030 y 2033).
 - Propuesta de la Representación del Perú para la implementación del proceso de reestructura orgánico-funcional de la Secretaría General (ALAD/CR/di 2032 y di 2032.1).
 - Propuesta de la Representación del Paraguay. Organigrama de la Secretaría General (ALADI/CR/di 2036)
 3. Discusión del punto 2 de la agenda.
-

Preside:

CLAUDIA TURBAY QUINTERO

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Bernardo Calderón, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Daniela Arruda Benjamín, Luis Augusto Marfil (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Marcelo Scappini Ricciardi, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Luis Jure (Uruguay); Luisa López Moreno (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Didier Operti Badán.

PRESIDENTA. En este momento ya hay quórum en la Sala, razón por la cual damos comienzo a nuestra sesión ordinaria número 889.

1. Aprobación del Orden del Día

...Comienzo por poner a la consideración de los señores Representantes Permanentes el Orden del Día, en donde tenemos en primera instancia un homenaje del Comité de Representantes al señor Canciller de la República de Bolivia, Embajador Armando Loaiza Mariaca. El segundo punto es la estructura orgánica - funcional de la Secretaría General, en donde se harán las presentaciones de la misma por parte del Secretario General de ALADI, de la Representación de México, de la Representación del Perú y finalmente de la Representación del Paraguay. Una vez que se hayan presentado estas distintas propuestas, se abrirá la sesión para la correspondiente discusión y observación.

Si no hay comentarios respecto a este Orden del Día lo damos por aprobado.

- Homenaje del Comité de Representantes al señor Canciller de la República de Bolivia, Embajador Armando Loaiza Mariaca, ex Representante Permanente ante la ALADI.

...Comenzamos con el primer punto que se refiere al homenaje del Comité de Representantes al señor Canciller de la República de Bolivia, Embajador Loaiza.

Voy en primera instancia a decir unas palabras como Presidenta del Comité, quiero dirigir a manera de homenaje al Canciller Loaiza Mariaca, a través particularmente de su Representación en este Comité.

El Comité de Representantes de ALADI se congratula con la honrosa designación que el Presidente de Bolivia, Eduardo Rodríguez, hizo a nuestro colega Armando Loaiza Mariaca como conductor de la política exterior de su país.

Seguros de que en esta difícil coyuntura histórica sus méritos personales y profesionales, lo mismo que su visión como jurista, internacionalista y humanista servirán sólidamente a los intereses de Bolivia, hacemos votos por el éxito y el alcance de su gestión como Canciller.

El Embajador Armando Loaiza nos exponía algunas de sus visiones en este Comité hace dos años, en marzo 19 del 2003, cuando se incorporaba como Representante Permanente de Bolivia.

Nos decía como su nación, “situada entre el Pacífico Sur, la majestuosa cordillera”, utilizo las palabras textuales de él, “el macizo andino y las hoyas amazónica y platense”, “desde su proceso de emancipación en el siglo XIX ha expresado en su vocación integracionista”. “Bolivia requiere y apoya los procesos y sistemas de integración”, nos relataba, reconociendo que esta vocación integracionista emana de un imperativo geopolítico, no pueden desconocerse, seguía diciéndonos, las graves limitaciones infraestructurales que ha padecido su país, la mediterraneidad, su frustrante carencia del litoral marítimo.

Nos mencionó, incluso, su visión de Bolivia como país preparado para contribuir a fortalecer y dinamizar los procesos de integración mediante instrumentos de intercambio energético.

Sus intervenciones en este foro y el intercambio de ideas que durante estos pasados 27 meses hemos tenido con nuestro colega es lo que hoy nos permite conocer su pensamiento y reiterar su clara vocación integracionista e internacionalista, como Ministro.

A manera de homenaje en esta sesión, queremos hacerle llegar nuestra más sentida felicitación al Canciller y a los miembros de su Delegación en Uruguay. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Bernardo Calderón). Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a nombre de la Delegación de Bolivia las emotivas palabras que le han dedicado al Embajador Armando Loaiza, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y anteriormente colega de todos ustedes.

Voy a hacer llegar inmediatamente las palabras que le han dedicado en esta sesión, reiterando que próximamente el Embajador Loaiza solicitará por medio de la Embajada una reunión del Comité de Representantes para despedirse personalmente y agradecer el compartir con ustedes. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Gracias. El Secretario General solicita la palabra y con gusto la concedo.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta. Solo para afiliarme a sus palabras, para transmitirle también a nombre de la Secretaría General al Ministro Armando Loaiza nuestro saludo, nuestro deseo de éxito en su gestión y naturalmente va de suyo nuestro ofrecimiento de cooperación en todo lo que a la Organización compete.

Ciertamente sabemos de sus preocupaciones, hemos tenido la posibilidad de conversar personalmente con él en estas últimas horas y por lo tanto, estamos muy

concientes del desafío que enfrenta y de las posibilidades que seguramente él habrá de hacer efectivas. Solamente eso, muchas gracias.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure) Gracias, señora Presidenta. En nombre de la Representación del Uruguay, queremos unirnos especialmente a este saludo, a estas felicitaciones y enviar nuestros deseos de éxito, nuestra solidaridad al Embajador Armando Loaiza Mariaca, quien fuera Embajador de Bolivia en Uruguay por largo tiempo y quien mantiene una larga relación con el Uruguay, a quien conocimos como universitario, una persona que ha estrechado y que ha mantenido vínculos a todo nivel, cultural, político, educacional, con mi país.

Así que, especialmente, en nombre del Uruguay queremos hacer llegar al Embajador Loaiza toda nuestra solidaridad, todo nuestro aprecio y reiterar nuestros deseos de éxito por esta tan honrosa designación. Gracias, señora Presidenta.

2. Estructura orgánico-funcional de la Secretaría General.

- Presentación del Secretario General del proyecto de Estructura orgánico-funcional solicitado por el Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 257).
- Propuesta de la Representación de México. Designación de los Secretarios Generales Adjuntos (ALADI/CR/di 2030 y 2033).
- Propuesta de la Representación del Perú para la implementación del proceso de reestructura orgánico-funcional de la Secretaría General (ALAD/CR/di 2032 y di 2032.1).
- Propuesta de la Representación del Paraguay. Organigrama de la Secretaría General (ALADI/CR/di 2036)

PRESIDENTA. Entonces, proseguimos con nuestro Orden del Día y le ofrezco la palabra al Secretario General para que presente el proyecto de estructura orgánica funcional que hemos solicitado en el Comité.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta. La propuesta de estructura orgánica y funcional de la Secretaría General que hemos presentado a la consideración del Comité de Representantes ha sido formulada en cumplimiento del mandato contenido en la Resolución 282 del Comité.

Con el propósito de que la nueva estructura de la Secretaría recogiera sugerencias de las Representaciones Permanentes, presentamos con antelación el 21 de abril una Propuesta Preliminar (ALADI/SEC/dt 460) que contenía las áreas de trabajo que, a nuestro juicio, se derivan de las funciones básicas de la Asociación, de las contenidas en el artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y de los mandatos del Consejo de Ministros, en particular, sus Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) de octubre del año pasado.

En el documento que sometemos a la consideración del Comité hemos tenido en cuenta las propuestas presentadas por algunos países miembros y transmitidas en su oportunidad, así como los comentarios recibidos de las Representaciones, y opiniones de los propios responsables de llevar a cabo, desde la planta internacional de la Secretaría General las funciones derivadas de esta nueva reestructura.

Las tres funciones básicas de la Asociación, establecidas en el artículo 2 del Tratado de Montevideo 1980, que deberán tenerse en cuenta en el desarrollo de sus normas y mecanismos son: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y las acciones de cooperación económica que coadyuvan a la ampliación de los mercados.

Al mismo tiempo, las funciones asignadas a la Secretaría General por el artículo 38 del Tratado establecen las líneas de acción a las que la Secretaría deberá, en el marco de su competencia, ajustar su trabajo como órgano técnico de la ALADI, otorgándole expresos cometidos de carácter técnico y administrativo que se canalizan a través de su estructura orgánico y funcional.

Por su parte, la estructura que sometemos a consideración de este Cuerpo, responde básicamente a los mandatos contenidos en las Resoluciones 59, 60 y 61(XIII) del Consejo de Ministros, sin perjuicio del resto de las demás normas aplicables a su funcionamiento.

Las dos grandes áreas de acción de la propuesta atienden al desarrollo del Espacio de Libre Comercio en el marco de la Asociación, así como a la importancia que revisten las acciones de cooperación, tanto internas, como externas, para el fortalecimiento del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo y, al mismo tiempo, el apoyo institucional que la Organización debe de prestar a todos los países miembros.

Asimismo, se proponen áreas de apoyo técnico y administrativo necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General, que determinan un equilibrio de responsabilidades y una adecuada especialización de los cuadros técnicos que conformarán las distintas áreas de trabajo.

En el área de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio se ha concentrado el apoyo a las negociaciones y a la aplicación de los acuerdos que recoge la línea de trabajo que podemos calificar de “tradicional” o clásica dentro de las competencias de ALADI. Asimismo, se han incorporado lo que podemos llamar las “nuevas” líneas de acción que comprenden, por una parte, los nuevos temas de la agenda internacional y, por la otra, el fomento de la participación de los sectores sociales y el desarrollo productivo del sector exportador de los países miembros. Finalmente, se propone una línea funcional que atienda los temas de integración física y digital en sectores que son coadyuvantes al desarrollo del comercio exterior y, principalmente, al fortalecimiento de la integración regional.

En los temas considerados en las tres áreas señaladas existen acuerdos y negociaciones de los países miembros y todos integran los componentes del Espacio de Libre Comercio señalados en el numeral III de la Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros.

En el área de Cooperación y Asistencia Técnica se han agrupado las funciones de apoyo a los PMDER, recogiendo los mandatos de la Resolución 61 (XIII) del Consejo. Por otra parte, se propone crear un área específica de cooperación y formación que preste apoyo para afianzar el papel de la ALADI como foro de reflexión y consulta de los países miembros, que organice, sistematice y gestione la cooperación técnica de terceros para apoyar las actividades de la Asociación, y que dé un mayor impulso a la capacitación y especialización de funcionarios de los gobiernos miembros. Finalmente, se mantiene el área de información y estadística cuya prioridad ha sido definida, oportunamente, por el Consejo de Ministros.

En cuanto a las áreas de apoyo técnico y administrativo se concentran las funciones de asesoría técnica y jurídica en la cual estarán ubicados, además de los funcionarios encargados del área jurídica de la Secretaría, los asesores del Secretario General, que tendrán competencias específicas definidas por éste. Asimismo, se incluye como área de apoyo la Oficina de Relaciones Institucionales a través de la cual se canalizará la coordinación con los organismos de cooperación e integración y otros, así como la proyección de la ALADI al conjunto de la sociedad latinoamericana, y que por su nivel estará a cargo de un Director que se vinculará directamente con el Secretario General. Por último, se mantiene la División Administrativa con las funciones de apoyo que se definen en la propuesta.

En la propuesta se ha incluido un Comité de Coordinación que tendrá como finalidad la de planificar las actividades de la Secretaría General, evaluar sus resultados y contribuir a la definición de las políticas que aseguren un eficiente cumplimiento de sus funciones.

Subrayo que en este Comité habrán de participar aquellos que ocupen el segundo nivel en el esquema general que luego el Comité en oportunidad dispondrá.

Habida cuenta de la experiencia adquirida en los últimos años, de las funciones permanentes que debe cumplir la Secretaría General y del nuevo rol de la ALADI establecido en la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros, hemos optado por presentar una propuesta que define las funciones generales que debe cumplir cada una de las áreas de la estructura, sin mengua de la flexibilidad necesaria para la ejecución de los presupuestos por programas.

En este contexto, las prioridades que vayan definiendo los órganos políticos de la Organización, serán atendidas por las áreas correspondientes a través de proyectos específicos que tengan objetivos, metas y cronogramas definidos. Esos proyectos podrán involucrar a una o más áreas de la Secretaría y tendrán un responsable directo de su ejecución.

Por tal razón, no hemos considerado conveniente desagregar niveles estructurales por debajo de los Departamentos por entender que ello introduciría una rigidez no deseable en la disponibilidad de los recursos humanos de la Secretaría e impediría una proyección funcional más amplia de los mismos.

En síntesis, proponemos una estructura orgánica y funcional que comprenda y refleje las obligaciones de la Secretaría General y, al mismo tiempo, otorgue flexibilidad suficiente para encarar las prioridades emergentes de los mandatos de los órganos políticos contenidos en los presupuestos por programas de la Asociación.

Por otra parte, y tal como se nos solicitó en la nota de la Mesa del Comité, adjuntamos a la propuesta los perfiles de los cargos del segundo nivel jerárquico, y los costos de ese nivel y de los responsables de los Departamentos.

Con respecto a este nivel de funcionarios internacionales, se adoptó como criterio que los dos cargos del segundo nivel pasarán a cumplir funciones ejecutivas y que estarán comprendidos en la representatividad geográfica prevista en el artículo 2 de la Resolución 255.

A dichos cargos se les mantiene el sueldo base y se les ajustan las siguientes bonificaciones: En vivienda; en lugar de una partida fija ahora será del 15% del sueldo base y en cuanto a los gastos de representación: en armonía con el temperamento definido por

los Jefes de Representación, se sustituye la partida fija que formaba parte del sueldo por una partida única de gastos de US\$ 4.800 anuales a partir del 1º de enero de 2006, que solo podrá ser utilizada contra rendición de cuentas, con autorización previa del Secretario General y cuando actúen en representación de éste. Para la aplicación de este criterio en lo que resta del año 2005, la partida necesaria para el segundo semestre asciende a US\$ 2.400 y se plantea la utilización del actual subrubro "Gastos de Representación" en las condiciones antes mencionadas.

Con relación al tercer nivel de funcionarios internacionales se eliminan dos cargos, llevando el número de funcionarios de 12 a 10. Asimismo, se propone una escala de sueldos justa y razonable que garantice la imprescindible idoneidad técnica de estos funcionarios y su capacidad adecuada para dar respuesta a los nuevos desafíos de la ALADI, teniendo en consideración la redistribución de tareas y las responsabilidades previstas en la propuesta de reestructura presentada para el caso de ser ésta adoptada.

Este tercer nivel estará compuesto por 6 Jefes de Departamento y un Director de la Oficina de Relaciones Institucionales con el mismo nivel de sueldo; y 3 funcionarios que integrarán los departamentos técnicos, sin responsabilidad de dirección y, por lo tanto, con un nivel salarial inferior.

Finalmente, en relación al costo de la nueva estructura, la propuesta produciría una reducción en el rubro "Sueldos" para el presupuesto del año 2006 del entorno de US\$ 138.000. En lo que respecta a este año, al haberse ejecutado un semestre con el presupuesto aprobado por el Comité, la economía resultante al fin del ejercicio sería naturalmente inferior.

De esta manera, señora Presidenta, señores Representantes y Delegados, la Secretaría somete a vuestra consideración esta propuesta, que seguramente a la luz de su análisis y de las demás propuestas que la señora Presidenta ha dispuesto sean consideradas en la mañana de hoy, permita ir recorriendo este camino de reestructuración, dando cumplimiento al mandato de la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros y con ello colocar a la Secretaría en condiciones plenas de funcionamiento.

Es todo cuanto tengo para decir en el momento. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA. Agradecemos al Secretario General la presentación de su propuesta y antes de dar la palabra a la Delegación del Perú, quisiera recordar la metodología que hemos acordado para la sesión de hoy y es la necesidad de poder tener una visión global y completa y permitir en primera instancia que cada Delegación haga su presentación y su propuesta para que después hagamos con base en las presentaciones, toda la discusión y se pueda seguir avanzando.

En este orden de ideas, le corresponde a la Delegación de México hacer su presentación, pero antes con gusto voy a ceder la palabra a la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señora Presidenta. Solamente para recordar que las presentaciones en el caso de México, del Perú y del Paraguay ya han sido efectuadas a nivel de Jefes de Representación y por lo tanto, yo lo que quería en esta oportunidad es referirme concretamente a la presentación que acaba de efectuar el Secretario General y que está vinculada a lo que fue la presentación de nuestros documentos.

Por eso, con la venia suya, deseo hacer uso de la palabra en ese sentido, de manera a no volver sobre lo que ya hemos dicho.

PRESIDENTA. Es importante, para que quede registrado en nuestra sesión la presentación en acta de cada Delegación, de manera que se conozca en el Comité la propuesta.

La discusión amplia evidentemente la tuvimos en Jefes, pero considero oportuno que haya una presentación para que en el acta de la sesión de hoy quede registrado cuál es la propuesta, y expuesta por cada Delegación.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). En ese sentido, yo lo que solicitaría entonces, formalmente, porque soy amante de la brevedad, -ya me imagino nuevamente volver a todas las discusiones que tuvimos sobre la materia en Jefes de Representación- señalar que lo que deseamos como Delegación peruana es que la documentación que nosotros hemos proporcionado por escrito forme parte de la presente acta y no necesitar volver a desarrollar todo porque obviamente todos lo tienen por escrito. Nos parecería que lo que bastaría es simplemente incluir en la presente acta, como anexo la documentación¹ que ha sido presentada por Perú sobre esta materia.

PRESIDENTA. Está bien, conozco entonces la posición del Perú, quiero presentarle la oportunidad a las otras Delegaciones, especialmente México y Paraguay, si se sienten complacidos, satisfechos con radicar esto o quieren hacer uso de la palabra.

Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidenta.

Yo no había tenido la oportunidad de hacer la presentación completa en Jefes de Representación, de modo que sí quisiera hacer uso de esta oportunidad para hacer la presentación de México y de antemano, agradecerle a nuestro Secretario General por su presentación, la cual, desde luego haremos los comentarios correspondientes cuando sea la oportunidad.

En relación a la propuesta de México, nuestra Representación con fecha 8 de junio puso en conocimiento del Comité de Representantes la opinión que merece a nuestra Consultoría Jurídica el Informe jurídico - institucional de la Secretaría General, de modo que esto es conocido por los demás.

Dejando de lado las interpretaciones jurídicas, se considera necesario señalar que las Resoluciones aprobadas por la XIII Reunión del Consejo de Ministros marcan el inicio de una nueva etapa del proceso de integración, fundamentalmente por la conformación de un Espacio de Libre Comercio (ELC). Para ello, el Comité de Representantes deberá adoptar las medidas destinadas a lograr ese objetivo; en tal virtud, resulta necesario desarrollar las acciones que permitan elaborar el proyecto de programa para la conformación del ELC, de conformidad con las bases que para ese efecto aprobó el Consejo de Ministros, así como para cumplir con los demás mandatos de esas Resoluciones del Consejo.

¹ Anexos ALADI/CR/di 2032 y di 2032.1.

Dicho programa debería contener disposiciones sobre lo siguiente:

- a) alcance y cobertura del ELC tanto en términos de productos, como de normas.
- b) análisis de la actual situación –compromisos adoptados por los países miembros en sus acuerdos-;
- c) definición de las etapas; y
- d) elaboración de la propuesta que sería sometida a la aprobación del Consejo de Ministros.

Por su parte, el Artículo Octavo de la Resolución 60 (XIII) establece que “la ALADI deberá adecuar su estructura organizacional a las prioridades y funciones a cumplir en esta nueva etapa”. Reiteramos: prioridades y funciones referidas, fundamentalmente, a la conformación del ELC. “Para estos efectos, será preciso realizar ajustes que permitan una mayor eficiencia, incluyendo la racionalización de gastos y la sustentabilidad financiera de la Asociación”. De conformidad con lo establecido por ese artículo de la Resolución 60, “los ajustes deberán comprender, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1) Una fórmula para la solución definitiva del endeudamiento de los países con la ALADI y un sistema de financiamiento que garantice su adecuado funcionamiento.
- 2) Reformulación de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, incluyendo la revisión de los cargos y funciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 255 del Comité de Representantes”.

El Gobierno de México entiende que los ajustes a los que se refiere la disposición antes señalada se deben trabajar a partir del momento en que se haya definido la orientación que se dará al proceso, ya que sólo en ese momento se podrán conocer los ajustes que podrían requerirse. Cabe señalar que el mandato del Consejo de Ministros dice textualmente “La ALADI deberá ajustar su estructura organizacional a las prioridades y funciones a cumplir en esta nueva etapa”; es decir, los ajustes no necesariamente podrán estar referidos exclusivamente al órgano técnico.

Las Resoluciones de la XIII reunión del Consejo de Ministros fueron aprobadas por todos los países miembros de ALADI. México ha asumido ese compromiso y está dispuesto y empeñado en cumplirlo; para ello, consideramos indispensable contar con una Secretaría General que tenga definida su cúpula, es decir, Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos, a fin de que pueda apoyar el desarrollo de los trabajos del Comité de Representantes que permitan cumplir con los mandatos del Consejo de Ministros, lo cual posibilitará definir los ajustes que resulten necesarios.

Resumiendo: Desde que se planteó la reestructura de la cúpula de la Secretaría General, no se ha logrado consenso. El artículo Octavo de la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros tiene más de una interpretación jurídica, fundamentalmente en relación con el alcance de las encomiendas, por lo que no parece conveniente enfrascarse en esa discusión.

En todo caso, tendríamos que focalizar nuestra atención en los objetivos que esa reestructura pretende: es decir: “prioridades y funciones a cumplir en esta nueva etapa ... ajustes que permitan una mayor eficiencia, la racionalización de gastos...”

Las prioridades están planteadas en las Resoluciones del Consejo de Ministros, fundamentalmente el Espacio de Libre Comercio y los países de menor desarrollo económico relativo.

Las funciones están dentro de las "básicas que debe cumplir la Asociación de conformidad con el Tratado de Montevideo 1980", con la meta del Espacio de Libre Comercio, proyecto ambicioso que requiere de una Secretaría General técnicamente sólida en todos sus niveles.

Debemos insertar a la Asociación en el mundo, en consecuencia, el segundo nivel debe mantener jerarquía y rango en la cúpula tanto a lo interno, como hacia afuera con los países miembros, Observadores, demás países y organismos internacionales.

La mayor eficiencia es un objetivo que la SG debe cumplir en su conjunto, con base en metodologías de trabajo y supervisión adecuadas a todos los niveles.

La racionalización de gastos, asimismo, comprende a toda la Secretaría General en su conjunto.

En consecuencia no parece lógico que disminuyendo la jerarquía y el nivel de ingresos del segundo nivel se alcancen los objetivos proyectados.

El Gobierno de México, con base en la importancia que siempre le ha asignado al proceso de integración, con el reconocimiento de la labor que la Asociación debe cumplir; y ubicando el cumplimiento de sus compromisos financieros con la Asociación entre sus prioridades, presentó la candidatura del licenciado José Rivera Banuet para ocupar uno de los cargos de Secretaría General Adjunta.

En tal virtud, con el ánimo de definir esta situación y abocarnos a los trabajos que requiere el Espacio de Libre Comercio, así como al análisis que en su momento se deberá realizar para definir la reestructura de la Secretaría General, esta Representación ha solicitado proceder a la votación correspondiente para elegir a los Secretarios Generales Adjuntos.

Yo le quisiera solicitar a la Secretaría General que circulara este documento que he leído como un documento de la Asociación. Gracias.

PRESIDENTA. Agradezco a la Delegación de México su presentación de propuesta y concedo la palabra a la Delegación del Paraguay.

Para hacer la presentación, le corresponde la intervención primero a Perú y luego a Paraguay, pero Paraguay ha pedido la palabra.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti). Muchas gracias Presidenta preferiría que el señor Representante del Perú hiciera la presentación de su tema porque yo quiero referirme a las dos cosas, a la propuesta del Secretario General y a una comparativa que tengo con relación a esa, así que preferiría por muchas razones y por respeto al orden planteado por la Presidencia que sea el Representante del Perú quien haga uso de la palabra en este momento.

PRESIDENTA. Muchas gracias, tiene la palabra la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Agradezco a mi distinguido colega su gentileza y voy a procurar ser como lo he dicho lo más breve posible, de manera que no volvamos a entrar sobre el análisis en detalle que ya se ha efectuado de la documentación presentada por mi Representación.

Para iniciar mis palabras quisiera agradecer en primer lugar al Secretario General por la presentación de su propuesta de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General.

Mi Representación coincide plenamente en la necesidad de contar con una estructura organizacional que sea flexible para hacer frente a los desafíos de la nueva coyuntura internacional y en especial a los procesos de convergencia que tienen lugar en nuestra región a través de los diferentes esquemas subregionales de integración, la construcción progresiva de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) y los acuerdos para el establecimiento de zonas de libre comercio recientemente suscritos.

Al respecto, quisiera recoger de su presentación señor Secretario General las áreas que debe priorizar la ALADI y que han sido mandatos muy claros emanados del último Consejo de Ministros, es decir el desarrollo y profundización del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI, el fortalecimiento del sistema de apoyo a los PMDER y lo que consideramos también sumamente importante, el adecuado soporte institucional que deben recibir todos los países miembros.

En este sentido la propuesta presentada por mi Representación para la implementación de la Resolución 60 (XIII) emanada de Décimo Tercer Consejo de Ministros, recogida en el documento ALADI/CR/di 2032 y cuyos fundamentos figuran en el documento ALADI/CR/di 2032.1 se complementa perfectamente con el objetivo de fortalecer institucionalmente a la ALADI otorgando extrema prioridad justamente a las áreas anteriormente mencionadas y además teniendo en cuenta la urgente necesidad de acrecentar y consolidar la presencia de nuestra Organización frente a los diferentes procesos de integración regional como son el Grupo de Río, la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), el IIRSA, CAN-MERCOSUR, etcétera.

Para lo cual la ALADI deberá ajustarse desde el punto de vista administrativo con el fin de hacerla viable y funcional, es por ello que nuestra propuesta, que reiteramos en esta oportunidad al resaltar que las tres áreas antes mencionadas deben tener el mismo nivel, es decir hablamos de la creación de tres direcciones ejecutivas y por ello no habré de explayarme sobre los argumentos que sustentan nuestra posición puesto que los mismos, reitero, están claramente expresados en los documentos precitados y por ello solicitamos una vez más a la Presidencia que estos documentos que he señalado en esta breve intervención formen parte de esta Acta de manera que queden oficializados. Gracias.

PRESIDENTA. Así se hará, cada una de las presentaciones que se están haciendo hoy acá quedará registrada en el Acta e igualmente se pondrá en circulación entre las Representaciones las mismas presentaciones. Concedo la palabra a la Delegación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti). Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos, hemos escuchado con suma atención la propuesta del Secretario General que recoge y vuelvo a repetir, perdonen la redundancia, en general nuestras deliberaciones y nuestras coincidencias expresadas en las Reuniones de Jefes de Representación.

Tres propuestas se han acercado con relación a este tema, la de México, Perú y la de Paraguay y una que no se ha oficializado porque ha sido expresada en la Reunión de Jefes de Representación que ha sido la de Cuba. Algunas de ellas coincidentes en algunos temas y en otros evidentemente con algunas diferencias, de cualquier manera todas ellas van al encuentro de definir una estructura orgánica-funcional para la ALADI de los próximos años y acorde con los desafíos que nos han propuesto y que nosotros hemos asumido.

Nosotros hemos presentado unas consideraciones, pretende ser un aporte de la visión que tenemos sobre este tema más que una tesis, no pretendemos que sea como alternativa a la del Secretario General o a las otras, sin embargo creemos que es una cantidad de ideas que están contenidas para someterlas a la discusión hasta que definamos la estructura definitiva. Debo disculparme porque la propuesta oficializada realmente ha sido presentada en la Reunión de Jefes de Representación no ha tenido la elaboración que tienen las otras propuestas pero creo que se entiende claramente en el sumario cual es la intención que tenemos al radicar esa propuesta.

Coincidimos con el señor Secretario General en la forma como ha encarado el área del Espacio de Libre Comercio, creemos también que diez departamentos, hemos visto que se han reducido, nos parece excelente alguno de ellos han pasado a Jefaturas dependientes directamente del Secretario General porque evidentemente si nos proponemos buscar la eficiencia, achicar el presupuesto con relación a algunos departamentos la propuesta del Secretario General, ésta que nos ha llegado creo que satisface plenamente.

Por otra parte y aquí viene un planteamiento, en el que estoy bien conciente de la coincidencia que tenemos con la Representación de México, con relación al tema de los PMDER, aspiramos a que la otra área definida como de cooperación y asistencia técnica, así designada en la propuesta del señor Secretario General se convierta en un área de desarrollo de los PMDER, ajustándose de esa forma a la letra de la Resolución 61 (XIII). Somos concientes que es una aspiración ambiciosa y sabemos que desde la creación de la ALADI, el área de apoyo a los PMDER ha contado con una unidad técnica y administrativa equivalente a la de los departamentos, esperamos un pronunciamiento de las demás Delegaciones sobre este punto en particular.

Por otra parte pensamos que la creación y la necesidad de contar con un departamento de cooperación y especialmente relativa a la capacitación de nuestros cuadros técnicos creo que está ajustada a las necesidades y la propuesta del señor Secretario General va dirigida en ese sentido.

Por otra parte, las funciones de administración, relaciones institucionales, comunicaciones, estadística, biblioteca son funciones de apoyo a la estructura por lo que la ubicación de ellas también son correctas desde el punto de vista de hablar de Jefatura y no de direcciones o departamentos aclarando que en el lenguaje que utilizamos en Paraguay desde el punto de vista administrativo un departamento coincide con una Dirección y una Jefatura es un rango todavía inferior, una unidad pequeña, por eso hablo de Jefaturas y de Departamentos o de Direcciones para tratar de homologar un poquito las designaciones que nos estamos refiriendo ya que hay otra propuesta que hablan de Direcciones Ejecutivas, entonces tratar de evitar, entender de modo ambivalente estas nomenclatura que estamos utilizando.

Lo de las relaciones institucionales y las comunicaciones representan un área de trabajo de la mayor importancia en la Secretaría General a través de ellas se dará el relacionamiento fluido y permanente con los organismos de integración y cooperación de la

región así como evidentemente con el Grupo de Río, la Comunidad Sudamericana, esa ubicación y los objetivos que se proponen creo que están absolutamente justificados.

Señora Presidenta, vuelvo a reiterar, nuestro aporte no pretende sustituir otras propuestas, es una contribución al debate que estamos teniendo y por lo tanto estamos explicitando los puntos de vista que sostenemos con relación a la fundamentación de la propuesta y por sobre todas las cosas pensamos que también se encuentra enmarcada dentro de los acuerdos que habíamos llegado en nuestras reuniones anteriores.

Yo no voy a referirme a la juridicidad o no de la supresión de los Adjuntos porque ya nosotros, en nuestra reunión habíamos coincidido en mantener un segundo nivel en donde la nomenclatura estaba sometida a la decisión de este plenario. Ya ustedes se fijarán que yo en el planteamiento utilizo la expresión subsecretarios con lo cual creo que estamos coincidiendo con algunos de los señores Representantes.

Con relación a la flexibilidad, creo que es una cuestión que deberíamos darle una importancia superlativa porque precisamente los ajustes que se proponen están en función a las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII), pero por encima de ello y para más adelante creo que van a haber otros desafíos y probablemente vamos a tener que volver a considerar la posibilidad de ajustarnos a los próximos desafíos que tendremos creo que muy pronto. No excluyo la posibilidad de que cuando hablemos de la Comunidad Sudamericana de Naciones la ALADI tenga un rol bien decisivo en el impulso de esta iniciativa, es un tema a discutir pero no descarto que el elemento flexibilidad nos sirva para los objetivos que ahora nos han marcado los Ministros, pero quizás muy pronto tengamos que hablar en otros términos también. Eso es todo y muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación del Paraguay por su intervención y le concedo la palabra a la Delegación de Argentina.

3. Discusión del punto 2 de la Agenda

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidenta, con la intención de que quede registro formal, yo quisiera por favor que la Presidencia incorporara en aras de la brevedad el papel que en su momento consensuamos a nivel de Jefes de Representación que en su momento circulamos, que era el denominado Papel consensuado por unanimidad en la reunión de Jefes de Representación del 2 de junio de 2005, en aras de la brevedad no leo el documento porque ya es de conocimiento de todos.

Vinculado con esto, primero quiero agradecer a la Secretaría General la presentación de su informe, yo voy a reiterar una vez más que la Delegación argentina cree que este es un tema que debemos resolver a la brevedad y que estamos preparados para encontrar un modo de consenso de todo esto.

No me parece que haya diferencias sustanciales hoy planteadas en este escenario después de haber escuchado la propuesta del Secretario General y las presentaciones de la Delegación de México, Perú y Paraguay.

Yo quiero destacar que me parece necesario, además de útil el criterio de flexibilidad que se ha expuesto en la propuesta del Secretario General. Me parece que las propuestas de modificación de algunos rubros presupuestarios no atenta contra el criterio de representatividad que ha señalado la Representación de México y que compartimos y me parece que apoya el criterio de transparencia y adecuada utilización de los recursos que hemos venido reclamando todos los miembros del Comité el hecho de que se elimine el criterio de gastos de representación para pasar a integrar una partida general de gastos

protocolares. Creo que esto se compatibiliza totalmente con los puntos que habíamos consensuado en aquella reunión y con franqueza tal vez me parece que la presentación de Paraguay tiene un atractivo que es que en ese segundo nivel se destaque la importancia que les estamos dando a los países de menor desarrollo relativo.

Esto no significa que objete de ninguna manera la estructura presentada por el Secretario General, lo que estoy pensando simplemente en voz alta, no estoy proponiendo nada, simplemente estoy aportando al debate general, que como hay un área que se llama: “desarrollo del Espacio de Libre Comercio” pudiera bien llamarse la segunda área, sin que implique esto que no tenga otras dependencias bajo su jurisdicción, una especie de área de: “apoyo a los PMDER y de cooperación y asistencia técnica” yo unificaría los dos nombres lo que no significa que abajo no haya departamentos especializados, es decir simplemente el sentido de esto es para recoger la preocupación de Paraguay y para que nosotros simultáneamente estemos mandando una señal de preocupación en particular hacia los PMDER. Es todo lo que tenemos que decir por el momento.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Argentina y con gusto estaremos registrando el documento consensuado el pasado 2 de junio en el Acta.

“ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA GENERAL
Papel consensuado por unanimidad en Reunión de Jefes de Representación
del 2 de junio de 2005

1. Tenemos mandato de racionalizar la ALADI y adecuarla a sus nuevos roles.
2. Las funciones y la eficiencia debe marcar el criterio para cubrir los cargos, respetando la adecuada representación de todos los países miembros.
3. Es conveniente la existencia de un segundo nivel de dirigencia en la estructura.
4. Ese nivel debe tener responsabilidades concretas en la dirección de la Secretaría General y cubrir el perfil que se estime necesario para atender a las distintas áreas.
5. Se revisaría que tuvieran una retribución justa y razonable para el cargo. Ningún nivel tendrá partidas individuales para gastos de representación, que se fijaría como un monto global.
6. Respecto de la denominación, se propusieron “subsecretarios/directores ejecutivos”.
7. Conforme las normas vigentes deberán ser aprobados por el Comité de Representantes.
8. Se procurará reducir costos fijos de personal para poder dotar a la ALADI de capacidad de ejecución de programas.
9. El cargo de Secretario General y los cargos de segundo nivel serán considerados como parte de los cupos nacionales en la distribución de cargos internacionales, sin que esto implique una definición sobre la cantidad de cargos internacionales a proveerse.
10. Esta propuesta se plantea para el período 2005-2008. En dicho período el Comité de Representantes reexaminará estos temas en todos sus aspectos.”

... Tiene la palabra la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias señora Presidenta, yo quería en primer lugar agradecer al Secretario General la presentación de su propuesta para este Comité como se le había solicitado la semana pasada. Creo que la propuesta que tomamos conocimiento, las explicaciones del Secretario General nos ayudan mucho en

avanzar en este interés común que tenemos de llegar a una definición sobre la nueva estructura de la ALADI.

Agradezco también a las Delegaciones de México, de Paraguay y de Perú, -en realidad de Perú ya habíamos escuchado de manera bastante completa su presentación en una Reunión Informal- pero les agradezco haber presentado sus propuestas al Comité.

A primera vista sin avanzar en una definición de posiciones sobre la propuesta del Secretario General que la tendremos que leer también a la luz de las nuevas presentaciones que han sido hechas, pero yo diría que a primera vista ella está conforme con el papel consensuado por unanimidad por los Representantes Permanentes en la Reunión de Jefes del 2 de junio que ahora muy oportunamente han sido introducidos por el Representante de la Argentina. Me parece que del punto 1 al punto 9, la propuesta del Secretario General está conforme, no hay una mención al punto 10 de nuestro consenso que era una sugerencia, si me acuerdo bien de la Delegación de Cuba, que tomáramos en Comité una decisión sobre una propuesta que valdría por el período 2005-2008. Eso es la temporalidad de la decisión que pensamos tomar eso creo que no está reflejado en la propuesta del Secretario General, pero a primera vista todos los otros puntos del 1 al 9, están ajustados a lo que nos propuso el Secretario General.

Yo quería hacer un comentario sobre la propuesta que acaba de presentarnos Paraguay así como el Representante de la Argentina creo que es muy útil que valoricemos la posición de los PMDER en el ámbito de la ALADI, es uno de los temas centrales de esta Organización, incluso a punto de ameritar una Resolución específica sobre el tema. Lo que yo no querría es separar totalmente los PMDER del desarrollo del ELC, digo no quiero que los PMDER sean tratados aparte del tema de desarrollo del ELC, podemos encontrar una manera que permita ese trato prioritario, especial que ameritan los PMDER pero dejando claro que son parte integral del desarrollo del ELC al que nos proponemos. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación del Brasil y tiene la palabra la Delegación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señora Presidenta, deseamos también agradecer las colaboraciones de las Delegaciones de México, Perú y Paraguay que realmente como lo hemos señalado en reuniones de Jefes de Representación aportan nuevos elementos que han merecidos ser recogidos en esta propuesta de la Secretaría General, felicitamos especialmente al señor Secretario General y a la Secretaría por la misma y obviamente vamos a requerir un estudio más pormenorizado de la misma.

En todo caso, sin perjuicio de un estudio posterior, hemos hecho un primer acercamiento a la propuesta que nos parece muy equilibrada y obviamente entendemos que la misma atiende diferentes necesidades de funciones a cumplir por la Secretaría y equilibrios que se requieren dentro de la Asociación.

Algunos puntos que nos permitimos señalar, digamos sin prejuzgar de un estudio más detallado, que tienen que ver justamente con la posibilidad -en esto coincidimos con la Delegación de Argentina- de que el área de cooperación y asistencia técnica sea denominada para marcar el especial interés de la Asociación en la integración y el desarrollo de los países de menor desarrollo económico relativo, área de PMDER y asistencia técnica o cooperación y asistencia técnica.

También vemos que hay dos departamentos que realmente tienen funciones muy sustantivas, posiblemente, funciones que requieran un trabajo intensivo, que son los departamentos de Acuerdos y Negociaciones y el departamento de Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad.

Como simplemente aporte a la discusión y pensando en la posibilidad de que todos los departamentos tengan una cierta distribución de tareas equitativa, queremos plantear dos cosas; en principio, con relación a lo que debe ser el principio de flexibilidad que le debe permitir a la Secretaría General, dentro del marco aprobado por el Comité de Representantes, una cierta adaptación al desarrollo de la tarea de la Asociación, la posibilidad de que, dentro de las funciones aprobadas por el Comité de Representantes para cada uno de los departamentos, esas funciones puedan, de alguna manera, ser adaptadas a las distintas jefaturas de los departamentos en la medida que la Secretaría General y el Comité tengan la percepción de que esas tareas cobran un rol de importancia que escapan a la tarea prevista de cierto departamento.

En fin, pienso que debemos estudiar cómo reflejar este principio de la flexibilidad dentro de la estructura de la Secretaría para permitir que la Secretaría, obviamente, dentro de los límites aprobados por el Comité de Representantes, tenga cierta flexibilidad para la distribución de las tareas aprobadas en los diferentes departamentos. Por ejemplo, pensamos que la participación de los sectores de la sociedad civil puede en cierto momento cobrar una importancia relevante y ocupar gran parte del trabajo del departamento de promoción de comercio, que ya tiene una tarea sustantiva, que seguramente le va a demandar un trabajo intensivo.

Podría a lo mejor, estudiarse que esta participación de la sociedad civil integre el tercer departamento, esa área que, en este caso vemos que está dedicado a la integración física y digital. Esto no constituye una propuesta, sino un ejemplo de cómo podemos equilibrar la tarea de los diferentes departamentos para que sea equitativa en la intensidad del trabajo que enfrenta.

Básicamente en la que es la oficina de relaciones institucionales en la Resolución y en el reglamento nos gustaría ver reflejado los nombres del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones y seguramente también alguna redacción que refleje el seguimiento de la vinculación de estos esquemas de integración con los otros países de ALADI que no forman parte de los mismos, especialmente pensando en México y Cuba.

Es lo que tenemos para decir por el momento, sin perjuicio de un análisis posterior. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Uruguay, y quiero recordar que estamos en capacidad de dar una respuesta a todos los documentos. Es decir, la idea en este momento es la integración de las propuestas presentadas por el Secretario General y los países.

De manera que para agilizar y para focalizar nuestra posición los invito a que seamos integradores en ese sentido, si es que consideran ustedes que tienen algo que aportar o decir hacia ese direccionamiento.

Tiene la palabra la Delegación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias, Presidenta. Yo quiero sumarme a las expresiones de las Delegaciones para agradecer al Secretario

General por su propuesta y a las demás Delegaciones por las propuestas individuales que cada uno ha presentado.

EL Gobierno ecuatoriano ha elaborado una propuesta mucho más ambiciosa que la que estamos discutiendo ahora y mucho más innovativa, que por el momento, dado también que nosotros coincidimos con la posición expresada por casi todas las Delegaciones de la necesidad urgente de terminar con este proceso, nosotros queremos atenernos a presentarla por el momento, en el entendido y siempre y cuando, podamos acordar que la estructura actual que se aprobaría en los próximos días para darle un funcionamiento a la Secretaría General, sería en los términos propuestos por Cuba y mencionados por el Brasil, sea temporal por el período 2005 - 2008, en el cual nosotros nos comprometamos a analizar mucho más ampliamente un proceso de reestructura de la ALADI.

Como dijo la Delegación de México, aquí estamos hablando de algo mucho más que el propio aparato técnico administrativo, y poder avanzar en una reforma global de la Organización, que pueda permitirnos en los próximos tres años acomodarla, por la experiencia del proceso que estamos viviendo a los mandatos y desafíos que tenemos en los próximos años, que son muy grandes.

Entonces, lo que quiero mencionar es eso, sobre el tema de la propuesta puntual del Secretario General en general no tenemos objeciones grandes, pequeñas cosas que haremos llegar, ya que es opinión del Ecuador que se le debe dar al Secretario General la herramienta necesaria para que pueda cumplir con su mandato y nosotros luego exigir al Secretario General que nos presente cuentas del cumplimiento de lo que nosotros le hemos dispuesto. En esa parte queremos apoyar la propuesta del Secretario General, oportunamente haremos pequeñas observaciones pero no tenemos ninguna objeción grande. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de Ecuador. Tiene la palabra Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido, la Representación de Cuba agradece la propuesta que nos ha presentado el Secretario General, así como las que han presentado Perú, México, Paraguay y las observaciones que han ido adelantando algunas Representaciones.

Indiscutiblemente, en determinados momentos van a confluir en la conformación de lo que finalmente debemos de converger en una estructura de la Secretaría. A nosotros nos parece interesante que la Representación del Ecuador haya mencionado uno de los aspectos que Cuba señaló porque el Paraguay mencionó que existía una posición de Cuba, efectivamente Cuba ha hecho varios planteos, no lo ha hecho de manera escrita, en el ánimo, precisamente de que no se convierta en una posición de Cuba, sino de contribuir en la medida que se iban produciendo las discusiones informales y formales, para que se puedan ir incorporando y nos parece en estos momentos, de cierta manera, que tal como señalara el Ecuador, efectivamente ha cumplido un poco con ese papel de ir contribuyendo a superar un poco los impasses que se han presentado.

Nosotros, a diferencia del Ecuador, no tenemos una estructura para después del 2008, pero en estos momentos sí consideramos efectivamente que tanto el documento 460 que presentó con anterioridad la Secretaría, sobre el cual tuvimos pronunciamientos inmediatos de nuestra capital como muy favorables, que se ajustaban a los mandatos que hemos

recibido del Decimotercer Consejo y ahora estamos estudiando la propuesta, no tenemos una redacción inmediata, pero consideramos que efectivamente es una propuesta que hace una contribución para este período, que marcamos como un período necesario de transición, que lo hemos tratado de enmarcar del 2005 al 2008, un período de necesaria transición, -digamos- "suave", hacía otros caminos que, un poco viene coincidiendo con lo que México plantea también de que cuando tengamos establecido y definido adónde vamos y qué queremos hacer, cómo podremos llegar a otros cambios tanto en materia de estructura de Secretaría como del propio funcionamiento de la ALADI, pero consideramos que para estos momentos la estructura que nos ha propuesto el Secretario General con los aportes que irán surgiendo podemos llegar perfectamente a esa estructura que no tenemos porque decir que es de transición, es la estructura con la que vamos a trabajar hasta que podamos tener definidos todos los aspectos.

Es la contribución que nosotros queremos hacer en estos momentos. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Agradezco a la Delegación de Cuba su intervención y ofrezco la palabra a la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señora Presidenta.

En principio quería agradecer la propuesta presentada por el Secretario General, así como las propuestas del Perú, Paraguay y México que considero son importantes aportes para las deliberaciones, sin perjuicio de que posiblemente podamos presentar comentarios o planteamientos puntuales, quisiera coincidir con la apreciación hecha por Brasil en el sentido de que la propuesta del señor Secretario General se enmarca en los consensos adoptados el 2 de junio, en líneas generales.

Por otra parte, también quisiera hacer referencia a la propuesta puntual del Paraguay, entiendo que su planteamiento está orientado a resaltar un poco más a los países de menor desarrollo económico relativo. En ese sentido, también creo que el aporte hecho por Argentina de cambiar el nombre del área, que se denominaría desarrollo de los PMDER y cooperación y asistencia técnica, parece coherente con los departamentos que se tendrían conforme a la propuesta del señor Secretario General, entonces, podría ser una forma de recoger la inquietud de la Representación del Paraguay que también Bolivia comparte.

Por otra parte, considero que la sugerencia de Argentina que esta área se la vincule a lo que es el Espacio de Libre Comercio, es importante en el sentido de que el Área de PMDER, asistencia técnica y cooperación, no se circunscriba únicamente a lo que es cooperación y asistencia técnica, sino que tendría que abarcar otros aspectos más sustantivos, que hacen al Espacio de Libre Comercio. Esta área tendría que apoyar a los PMDER en el proceso de armonización y convergencia que se va a encarar. Este planteamiento está enmarcado en la Resolución 59 (XIII) en lo que concierne a enfatizar el carácter sistémico del tratamiento diferenciado. En consecuencia, la Representación de Bolivia considera que este planteamiento válidamente podría vincularlo al ELC, conforme planteó Argentina y creo que es muy atinado en este sentido.

Eso sería de momento lo que quisiera adelantar, posteriormente, seguramente podremos puntualizar algunos otros comentarios sobre otros temas más específicos. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Bolivia y le ofrezco la palabra a la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término, quisiera sumarme a los agradecimientos a las Delegaciones de México, Paraguay y Perú por el aporte que han hecho, que sin duda es valioso, y al señor Secretario General por el documento 257 que es una contribución a nuestro juicio objetiva y real al debate que estamos teniendo y sin perjuicio también de tener una opinión más acabada, una vez que recibamos la opinión de mi Cancillería, -especialmente respecto a unas dudas de orden jurídico que se nos han planteado, en cuanto a las funciones y distribuciones tanto del Secretario General como de algunas de las partes de la institucionalidad que se plantea en el documento- me gustaría emitir una opinión más fundada.

Sin embargo, sí quiero, como un aporte más práctico en esta oportunidad, simplemente decir que la profusión de documentos, de propuestas respecto a la estructura, en esta etapa, a juicio nuestro, no va a contribuir mayormente, si no es dentro del contexto de lo que ya se está discutiendo, y por eso yo pediría que hiciéramos un esfuerzo de enmarcarnos, de contextualizar nuestros aportes a lo que ya estamos discutiendo, la profusión de documentos de trabajo, creo que puede provocar una dilación en nuestras deliberaciones, lo que nos va a llevar a postergar en el tiempo las necesarias decisiones que debemos tomar respecto a la nueva estructura.

En ese sentido, me voy a abstener de presentar el documento que tenía preparado, señora Presidenta, para ser consecuente con lo que acabo de decir, pero sí quiero reservarme el derecho de hacerlo en el futuro. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Bueno, agradecemos a la Delegación de Chile su intervención y quisiera señalar lo siguiente: Hemos visto que hay unas posiciones muy cercanas en cuanto que es necesario... Perdón, tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias. Con el ánimo de también contribuir con algunas ideas, por supuesto sin perjuicio de una posterior opinión que tiene que ver con una consulta que también hicimos a nuestra Cancillería, al momento en que nos llegara el documento, que agradecemos, que presentó la Secretaría General con algunos elementos que en otras oportunidades habíamos solicitado y con alguna información adicional.

En principio queríamos reiterar algunas cosas que en la primera presentación que hizo el Secretario habíamos dicho y además revisando por segunda o tercera vez el documento en su formato general, a primera vista nos pareciera que la propuesta como está planteada expresa cierto desequilibrio en términos de las dos áreas sustantivas que presenta la propuesta. Esto lo digo pensando en los procesos sustantivos que debe llevar la ALADI según el mandato del Consejo de Ministros pasado y que, de alguna manera, hace coincidir esta apreciación que hago con algunas de las menciones que han hecho otras Representaciones.

Es decir, un área se concentra en el Espacio de Libre Comercio que nos parece sumamente importante, porque es uno de los ejes sustantivos de la propuesta, es como un área pesada, y la otra área que se presenta, pareciera que es más *soft*, que tiene que ver con la cooperación y el área de asistencia técnica, entonces, ahí se percibe cierto desequilibrio en término de peso, como área sustantiva. Esto en término de aporte para seguir la discusión, por supuesto.

Allí el hecho que algunas Representaciones han asomado que el área de cooperación y asistencia se sume al área de los PMDER como un área sustantiva, nos parece interesante y ahora no podemos decir si en ese formato de fusión, o de exclusividad, ya sea sólo de PMDER o con algún otro formato, pero como está presentado, nos luce que el Espacio de Libre Comercio tiene un peso específico fuerte al lado de un área de cooperación y asistencia técnica. Eso como una primera aproximación en términos de procesos sustantivos que hacen a la ALADI.

El otro tema que reiteramos, porque en otra oportunidad lo hicimos, es el tema de los procesos de apoyo, insistimos que hay áreas que como proceso de apoyo atraviesan toda la gestión de la ALADI, en ese momento, opinábamos que un área de esas tiene que ver con el tema de la gestión de la información, cada vez más el tema de la sociedad de la información, de la gestión de la información y de tecnología en todo caso, pero el tema de la información nos parece que se pudiera relevar del espacio donde está ahorita, porque no sólo está restringida para lo que es cooperación y asistencia técnica. O sea, el trabajo que hay que hacer en el Espacio de Libre Comercio, si no está atravesado por información, muy pocos elementos pudiera aportar para los Acuerdos y negociaciones que los países tendrían que hacer.

Sumado a eso, nos parece interesante un aporte que hace la Representación del Paraguay que tiene que ver, con el área de las comunicaciones, lo expresa él, y que en la propuesta que nos está planteando la Secretaría General está incorporada al área de relaciones institucionales, creemos que el área de la gestión de la comunicación o de la información, también es muy importante, además recordábamos la revisión de un documento que presentara en su oportunidad la Representación de Argentina, el 12 de mayo, documento 2010, que tenía que ver con el área de cooperación y difusión y funciones importantes que tendría que desarrollar la ALADI en estos nuevos roles de la difusión. Yo lo relevaría al término de lo que es la gestión de la comunicación, que es realmente interesante e importante para seguir proyectando el trabajo que hace ALADI como Asociación Latinoamericana de Integración.

Y los otros que son procesos más de operación, que aquí los identificamos como procesos de tercer nivel, son procesos que por supuesto, apoyan, pero que además operan, que hacen posible que los procesos estratégicos, los procesos sustantivos tengan sentido y direccionen de verdad y digan que la ALADI está cumpliendo realmente un nuevo rol.

Ciertamente para nosotros también es importante que pudiéramos llegar rápidamente, no por la profusión de más documentos, como dice Chile, que a lo mejor complicaría, pero sí mirar cómo se establece algún mecanismo donde, incluso, -no sé si la Secretaría pudiera decidir algún esquema rápido- donde algunas Representaciones, si quisieran apoyar para una revisión colectiva de las propuestas, ayudaría a hacer alguna cosa que no quede solamente en los comentarios diversos que estamos haciendo, que a lo mejor, en un esquema que pudiéramos acordar, las Representaciones seguro vamos a estar dispuestas a apoyar ese trabajo. Es todo por el momento, muchísimas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de Perú y después a la Representación de Paraguay.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidenta. Hemos escuchado con mucha atención todas las intervenciones y vemos con sumo agrado que las cosas están convergiendo.

Quisiera en primer lugar resaltar la preocupación expresada por algunas Representaciones, con las cuales coincidimos, en el sentido de colocar solamente a los PMDER dentro del área de cooperación y asistencia técnica, como que limitaría de alguna manera, no la importancia que los PMDER tienen, dentro de lo que es el proceso del Espacio de Libre Comercio, del establecimiento del área de libre comercio, en el desarrollo del ELC y habría que encontrar alguna fórmula, de manera que ambas áreas también se ocupen, tal como lo ha señalado Paraguay, posteriormente Venezuela y otras Delegaciones, de compatibilizar estas cosas, es decir que los PMDER también formen parte y muy importante de lo que es el desarrollo del ELC.

Coincidimos también con lo que es la incorporación de este proceso de convergencia CAN - MERCOSUR, de manera que quede señalado en lo que es la oficina de Relaciones Institucionales, nos parece la propuesta de Uruguay muy sensata, e igualmente coincidimos en la opinión, que creo que ya es general, que era el punto 10 que señalaba el Embajador Pericás, en el sentido que este es un proceso dinámico, que va a tener una fase que se va a extender hasta el 2008 y de allí que, como ya veo que se han comenzado a presentar propuestas, con el propósito de avanzar en las discusiones, y en aras de propiciar una decisión consensuada a todos esos temas, quisiera proponer, ya formalmente la fusión de la oficina de relaciones institucionales, tal como está presentada en el organigrama y la división administrativa, o sea, no separarlas, en una sola unidad orgánica, con miras a priorizar, por cierto, el uso eficiente de los recursos de la Organización y los cargos vinculados a esta área para un mejor funcionamiento y administración financiera de la ALADI y es por ello que considero que la denominación de dicha unidad orgánica y el nivel de la misma sea el de una Dirección Ejecutiva, dada su responsabilidad e importancia y recordando que por lo mismo, tendría que detentar el mismo nivel de carácter administrativo, que lo que se va a denominar a futuro, subsecretarías, en fin, lo que es el segundo nivel y sin entrar a lo que sería el aspecto político de esa nueva repartición, de esa nueva creación, para evitar, justamente a entrar a mayores debates.

Entonces, he señalado esto como un aporte de la Delegación peruana, en un entendido que es conveniente flexibilizar posiciones y partiendo del entendido que lo que acordemos como organigrama "final", va a ser un proceso dinámico que puede sufrir reajustes, *au fur et à mesure*, hasta el 2008, que es un período transicional. Por eso es que quisiera poner sobre la mesa esta propuesta concreta nuestra de integrar la oficina de relaciones institucionales y la división administrativa.

Por último, señora Presidenta, también quisiera señalar, coincidiendo con lo que acaba de expresar la Representación de Venezuela, que sí efectivamente fue una preocupación nuestra, no entramos a eso porque iba a ser una nueva propuesta, pero lo ha planteado Venezuela, en el sentido que el Departamento de información y estadística debería, tal vez estar en un nivel de algún tipo de asesoría, o sea, lo que es un nivel de apoyo, porque obviamente por las razones muy bien expuestas por nuestra colega de Venezuela, este rubro reviste la mayor importancia para lo que es la marcha futura de la ALADI.

También quisiera señalar que en el área de cooperación y asistencia técnica si se llegare a incorporar lo que es el concepto de PMDER, con lo cual no estamos en desacuerdo, habría que señalar que el área de cooperación y asistencia técnica no necesariamente debe cubrir solamente los PMDER, cubre a la generalidad de los países y aquellos aportes que todos podamos hacer a favor del otro. Entonces, eso también habría que tenerlo muy presente al momento de centrarnos en la discusión de lo que va a ser nuestro organigrama. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Perú, tiene la palabra la Delegación de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti). Muchas gracias Presidenta. Cada vez más recuerdo la intervención de la Presidenta y Embajadora cuando nos decía que necesitábamos algún tipo de apoyo metodológico a estas cuestiones y estamos llegando a un punto que efectivamente estamos moviendo las piezas de acuerdo a nuestro leal saber y entender que normalmente puede ser como yo no soy metodológico entonces me expongo a graves equivocaciones pero bueno continuemos con eso.

Estoy de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Venezuela, comunicaciones es un área que tiene que tener un espacio muy importante y lo digo esto porque hemos podido constatar especialmente en estos días con el desarrollo de las deliberaciones dentro del MERCOSUR el bombardeo y las apreciaciones, algunas ciertas y otras muy equivocadas con relación a lo que estaba ocurriendo, lo mismo pasa con ALADI.

Creo que el Secretario General ha tenido oportunidad de tomar contacto con algunos sectores en Asunción para ver también cuán escasa es la información o cuantos errores de apreciación sobre lo que está ocurriendo actualmente en la ALADI, ha ocurrido o tiene en la prensa paraguaya en ese sentido, así que me adhiero a la tesis de que comunicaciones debe tener un espacio importante y coincido en que podría estar no fusionado con la división administrativa que tiene una especialidad, yo plantearía que como sería un área nueva, vaya con relaciones institucionales que se trata precisamente de conectarse no sé qué, por eso estoy quizá cometiendo un error de apreciación, pero que tiene que tener un espacio propio, eso es categórico. Ahora, para no estar creando departamento o jefaturas que puedan tener y bueno creo que la propuesta de Perú o la otra propuesta que vaya adentro de relaciones institucionales o de la parte división administrativa bueno pero lo importante es que tenga un espacio propio, esa es la primera cuestión.

La segunda hace referencia a una propuesta de Brasil, y estoy absolutamente de acuerdo con eso tiene que haber una interrelación y le señalo al Secretario General que la propuesta de que las áreas de desarrollo estén a cargo de tres departamentos y en la otra área a cargo de tres departamentos da la impresión de que son sectores excluidos, por eso comparto la apreciación con el Embajador Pericás cuando dice que tiene que haber una interconexión, una interrelación no sé si estoy cierto o no pero me parece que la Secretaría General debe tener una supervisión directa debe haber una dependencia directa de todos estos Departamentos de la Secretaría General para que estos Departamentos, estas áreas de desarrollo se interconecten y se sostengan en todos estos departamentos de servicio que están abajo como son estos seis.

Voy a ser didáctico y me van a disculpar ustedes, el responsable del área de desarrollo del Espacio de Libre Comercio necesita trabajar con el departamento de información y estadísticas, necesita trabajar con el departamento de cooperación y formación. El que esté a cargo del departamento de asistencia técnica va a necesitar estar en relación y trabajando con acuerdos y negociaciones o con la promoción del comercio, la propuesta de que no se excluyan creo que es acertada, cómo lo hacemos para vincularse es otro tema, pero yo creo que honestamente deberíamos dar la posibilidad de que estas dos áreas se sostengan sobre los cinco o seis departamentos que sean creados. Eso es todo Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Paraguay, tiene la palabra la Delegación de México, después Perú y posteriormente Colombia y Argentina y Chile. México por favor.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho) Gracias Presidenta, este documento que nos ha presentado el Secretario General, al menos yo lo recibí solamente el lunes por la tarde de modo que he tenido poco tiempo realmente de estudiarlo con precisión y si tenemos varias observaciones puntuales sobre varios de los aspectos de esta propuesta y solo me voy a referir en términos muy generales a lo que he podido reflexionar sobre la propuesta.

Primeramente yo quería referirme a la presentación que nos hace el Secretario General de la propuesta, el Secretario General nos dice como primer punto que la Secretaría General presenta al Comité la propuesta encomendada por la Resolución 282 del Comité, creo que conocen cuál es la posición de algunas Delegaciones de esta Resolución, incluso lo hemos discutido a nivel de Jefes ampliamente, y vimos que esta propuesta esta Resolución 282 no tiene validez, fue tomada como una medida cautelar con carácter urgente y provisoria y esta perdió su efecto por no innovar después del Consejo de Ministros porque la Resolución 282 que es del 22 de junio de 2004, que encomienda al Secretario General que entonces desde luego era el Secretario Rojas, y da un plazo de un mes está totalmente rebasada y eso lo hemos discutido en la reunión de Jefes que tuvimos. Entonces, yo en primer lugar quería hacer esa observación nos parece que no debería responder a esa Resolución sino a la Resolución exclusivamente número 60 que está vigente actualmente.

En términos generales creemos también que el segundo nivel debe apoyar al Secretario General en cumplimiento de sus funciones, las relaciones institucionales yo creo que deberían corresponder a los tres funcionarios de la cúpula, no es necesario crear estructuras adicionales para hacer este tipo de función, que debe estar desarrollada por los funcionarios de la cúpula, y otra tercera reflexión que yo quería hacer ya que se está hablando de cuestiones administrativas y es que no necesitaríamos solamente administrar lo que no tenemos, sino que tenemos que encontrar una fórmula para la solución definitiva del endeudamiento y un sistema de financiamiento que garantice el adecuado funcionamiento de la Organización, no es posible que sigamos ignorando esta situación, acabamos de recibir el día de ayer, en la noche yo vi cual es la situación de endeudamiento tan terrible en que se encuentra la Organización y no le estamos dando ningún espacio.

Creo que desde luego no vamos a resolver todo de una vez y la flexibilidad es importante pero sí tenemos que resolver quién pueda organizar con capacidad técnica la reestructura de nuestra Secretaría, yo propondría que hiciéramos un Grupo de Trabajo abierto y que todas las Delegaciones se enteren de cuando se reúne el Grupo de Trabajo porque son varias las observaciones que hay sobre el particular, no podemos hacer un ejercicio simplista en esto, de modo que yo reiteraría que nos aboquemos a la solución del tema de la cúpula para que podamos trabajar con personal capacitado técnicamente para realizar la adecuada reestructuración. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de México por su intervención y tendremos ahora a la Delegación de Perú dirigiéndonos la palabra.

Representación de PERÚ (William Belevan Mc Bride) Gracias Presidenta, solamente en primer lugar para hacer una aclaración. Me parece que o me expresé mal o fui mal entendido por la Representación del Paraguay, en el sentido de que cuando yo mencioné a lo que era el rubro "información y estadísticas" nunca propuse que fuera vinculado o incorporado a esta fusión que he propuesto de la Oficina de Relaciones Institucionales y de la División Administrativa, eso es una cosa.

Lo que había señalado, mi coincidencia con Venezuela es de que este rubro ocupe un nivel más alto de apoyo a lo que es la estructura global de la Organización eso en primer lugar, para que quede debidamente aclarado.

En segundo lugar para ver que las paradojas existen y se dan, es de que ahora nos encontramos iniciando un análisis de la convergencia partiendo de los PMDER de necesaria entre el área de desarrollo del ELC y el área de cooperación y asistencia técnica con la incorporación de los PMDER. Pero el hecho es, y esto quisiera señalarlo, que esto se hubiera evitado si hubiéramos aceptado originalmente con lo que fue la propuesta de un solo Director General dentro de la Organización. Pero como no fue aceptada tenemos esto en este momento y obviamente va a haber que solucionarlo de manera que cubra y que simplemente se imbrique adecuadamente.

De la misma manera que lo estamos haciendo dentro de procesos de integración regional, ya la Comunidad Andina está integrada al MERCOSUR y ahora al MERCOSUR se va a integrar la Comunidad Andina entonces solamente para dejar sentado estos aspectos, señora Presidenta y luego ya me referiré a las observaciones que tenemos nosotros sobre lo que será la aprobación, en algún momento eventual, a más grupo de trabajo tengamos, más análisis tengamos, más tiempo nos vamos a demorar en aprobar el organigrama de lo que es la reforma estructural de la ALADI. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Perú, tiene la palabra la Delegación de Colombia. Colombia, Argentina y Chile en su orden.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias señora Presidenta, yo podría ceder la palabra a Paraguay un segundo que quiere hacer una aclaración frente a....

PRESIDENTA. Con mucho gusto, tiene la palabra Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbeti). Gracias Presidenta y muchas gracias por la aclaración porque aquí percibimos de una manera equivocada, así que estoy rectificando eso. Muchas gracias, Embajadora.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Muchas gracias Presidenta. En nombre del Gobierno de Colombia queremos agradecer todos los esfuerzos de la Secretaría General por habernos entregado este proyecto con toda la brevedad posible, dentro de los términos. Igualmente quiero manifestar que para el Gobierno de Colombia es importantísimo que dentro de esta estructura se conserve el equilibrio geográfico, político y técnico. Entonces, nosotros consideramos que en estos momentos estamos dentro de la parte de la letra menuda y quisiéramos proponer entrar de una vez, si podemos ponernos de acuerdo con la definición de los segundos niveles.

Para el Gobierno de Colombia es importantísimo porque eso crearía una dinámica de los otros, somos conscientes de que este proceso de estructura y entrar a la menuda y a corregir el punto y coma nos llevaría mucho más tiempo, entonces para nosotros es importante entrar a definir ya el segundo nivel. Para nosotros es importante, la manera de cómo está presentado el segundo nivel, que se mantenga ese equilibrio y la importancia que tenga una connotación eminentemente política. Si nosotros vamos a llamar a los que son cargos de carácter político que nosotros queremos mantener y que siguen ahí porque forman parte de la representatividad dentro de la institución como tal.

Nosotros queremos saludar, y nos parece de vital importancia dentro de la inclusión no solamente la Oficina de Relaciones Institucionales en el sentido como ya lo ha hablado Venezuela, como lo han hablado las otras Delegaciones que es fundamental dentro de este nuevo proceso del rol de la ALADI, esta nueva oficina que la consideramos como un puente de comunicación con todos los otros procesos de integración, con la CAN, con el Grupo de Río en general con todos los procesos y con toda esa nueva participación que queremos de nuestra Asociación dentro del contexto latinoamericano.

Igualmente consideramos que como tenemos un organigrama acá, nosotros hemos observado todas las inquietudes sobre como deben interactuar los diferentes Departamentos nosotros consideramos que eso forma parte del día a día y del funcionamiento y la manera como se entrelazan los departamentos, forma parte ya de la cotidianidad de la organización, la cual es casi imposible ver en el organigrama. No por eso pensamos que todas las relaciones que pueden tener entre los Departamentos son como islas separadas sino que forman parte de la estructura como tal, pero para la Representación de Colombia es importantísimo que salgamos de la letra menuda y vayamos a definir una cuestión importante que es el segundo nivel donde se mantenga el concepto y el equilibrio político, técnico y geográfico y dejemos los terceros niveles, para hablarlo dentro del transcurso del tiempo o la organización misma lo va a dar. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de Colombia y tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidenta, hemos estado escuchando con suma atención las preocupaciones y reflexiones que nos hacen las otras Delegaciones y dentro de ese esquema queríamos hacer un pequeño aporte.

Está el tema de la imbricación entre las dos áreas que más o menos están definidas y yo me permito señalar que esas dos áreas tienen por empezar una dependencia del Secretario General, es decir que no es necesario que cada una de las áreas esté imbricada directamente con la otra porque se supone que el Secretario General es el que va haciendo entrecruzamiento entre cada uno de los Departamentos.

Por ejemplo, se ha señalado que el Departamento de Información y Estadística obviamente que es importantísimo en su tarea para el Departamento de Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad, pero también tenemos arriba de esta estructura la figura del Secretario General, pero adicionalmente hay un Comité de Coordinación que se supone que este Comité de Coordinación deberá hacer el entrecruzamiento para que, por ejemplo, en lo que se refiere a PMDER haya como señaló la Delegación de Venezuela un entrecruzamiento o transversalidad a todas las tareas.

Esto como reflexión, adicionalmente creemos que el tema de comunicaciones al que nosotros le adjudicamos la máxima importancia porque creemos que ha sido un déficit notorio de la ALADI durante todo su desarrollo debería estar junto con la Oficina de Relaciones Institucionales porque ambas tareas están íntimamente vinculadas, la verdad es que tenemos dudas si esa Oficina también debe involucrar la División Administrativa porque nos parece que son funciones totalmente distintas, la de Relaciones Institucionales y Comunicaciones con lo que es el manejo administrativo, inclusive creo yo que si en algún momento definimos perfiles de estos funcionarios obviamente que no tiene nada que ver el perfil de un funcionario encargado de las Comunicaciones y las Relaciones Institucionales con alguien que sea responsable de la División Administrativa.

Como en su momento no hicimos alusión a este tema Presidenta yo quiero señalar que me parece sumamente útil que se recoja el criterio que en su oportunidad presentó Cuba y que ya ha tenido el respaldo de otras Delegaciones en el sentido de que estamos en un esquema transitorio hasta el 2008. Esto nos va a permitir durante el período hasta que se cumpla ese mandato o ese período, analizar con más detenimiento y a la luz de la experiencia que se va produciendo y dejamos ya la puerta abierta para que ante eventuales cambios que se vayan produciendo a las circunstancias generales nosotros podamos adecuar la estructura de la ALADI a lo que las exigencias de ese momento señalen.

Está claro que hoy estamos iniciando un camino, ese camino tenemos que resolverlo rápidamente eso nos llevará seguramente a imperfecciones y es bueno que dejemos ya abierta la puerta para que estas imperfecciones puedan ser corregidas en el futuro. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de la Argentina, tiene la palabra Chile y posteriormente Brasil.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias Presidenta, en forma sintética yo quisiera también pedir que enfatizáramos el tratamiento del segundo nivel, creo que es a lo que debemos abocarnos con prioridad.

Segundo, pienso que tiene que haber un énfasis también en los aspectos comunicacionales, por lo tanto también creo que es importante que la Oficina de Relaciones Institucionales tenga esa dimensión comunicacional, ambos temas están sin duda relacionados íntimamente.

En tercer lugar, creo que la nueva estructura debe también dar cabida a todo lo que es la temática cultural, educacional, científica y tecnológica, así como académica, es un tema que no es menor y que está establecido en el artículo quinto de la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros, creo que es algo que debemos pensar seriamente y contemplar en nuestras deliberaciones.

En cuarto lugar, creo que hay algunos temas de denominación que son importantes en una estructura, me voy a referir solamente a uno que creo que es el más importante que es el del área de desarrollo del Espacio de Libre Comercio, si bien eso está directamente relacionado con el mandato que tenemos, pienso que restringe un poco la labor de esa área y debiera por lo tanto ser denominada en una forma más amplia, tal vez de Negociaciones de Libre Comercio, la idea es otorgarle una denominación más genérica que esté compatible con los objetivos globales que nos planteamos en la región en un horizonte más amplio y flexible y estoy pensando en alguna medida en lo que sería la Comunidad Sudamericana de Naciones a futuro.

Ello se basa en el hecho evidente, que la estructura de una Organización no puede ser definida teniendo en cuenta solamente los objetivos con tiempos acotados a la coyuntura, pero es algo por supuesto debatible.

Por último, coincido con el Embajador Olima en cuanto a que la labor de la Secretaría General es justamente relacionar, coordinar la labor de esta estructura si no tendríamos una sola estructura vertical que, por supuesto, no nos serviría de mucho. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de Chile, tiene la palabra la Delegación de Brasil y posteriormente Uruguay.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias Presidenta. Bueno yo no voy a querer entrar a mucho más detalle sobre las propuestas porque realmente no tuvimos tiempo para estudiarlas en tanto detalle, sobre todo después de las observaciones interesantes que hemos escuchado, pero yo quería volver solamente a un tema que creo que fue objeto de preocupación de varias Delegaciones que es esta cuestión de integración entre las diversas Direcciones y Departamentos dentro de la estructura.

En ese sentido yo estaba mirando la propuesta de organigrama que ha sido presentada por la Representación del Paraguay que, sin entrar en los detalles, desde mi punto de vista parece responder mejor a esta idea de coordinación inmediata, y sobre todo que una determinada dirección pueda servir de apoyo a cualquiera de los Subsecretarios, Secretarios Adjuntos, Directores o lo que sea de segundo nivel. O sea que el segundo nivel tenga directamente acceso a todas las direcciones que estarán en el tercer nivel. Yo creo que este flujo es muy importante para permitir que no se trabaje de una manera excesivamente compartimentada, entiendo que el Secretario General propone más bien como un método de trabajo, un Comité de Coordinación pero eso diría es más que un órgano de la estructura, es un método de trabajo, pero creo que la estructura debe ser entendida de una manera que permita al segundo nivel tener el apoyo de todo el tercer nivel indistintamente, ese es solamente un comentario de carácter general antes de que podamos estudiar a fondo la propuesta. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de Brasil, tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Señora Presidenta, un poco en el mismo sentido de lo que refería el señor Representante del Brasil y en aras de otorgar una cierta flexibilidad o mejor dicho, la mayor flexibilidad, a esta estructura que entendemos es transitoria, que queremos de alguna manera aprobar e ir adaptando a las necesidades que se presenten, nos permitimos reiterar la necesidad de que las funciones que se le otorguen a los diferentes Departamentos puedan ser redistribuidas en la medida que se vea la necesidad por parte, en este esquema, del Comité de Coordinación para que nosotros podamos aprobar una estructura hoy con ciertas funciones, pero si realmente en la marcha se ve que las mismas requieren ser cumplidas por un Departamento u otro, o un Departamento se ve sobrecargado por ciertos trabajos, ya que hay en muchos casos dos o tres áreas diferentes, esas funciones puedan ser redistribuidas.

Yo pienso que una provisión en la Resolución o un acuerdo nuestro en ese sentido, de que las funciones que tengan los departamentos puedan ser redistribuidas a propuesta del Comité de Coordinación, por parte del Secretario General, permitiría que nosotros estemos aprobando funciones para los departamentos sin hacerlas rígidas a un Departamento específico.

En el mismo sentido, apoyamos la propuesta de la Delegación del Brasil de que ambos Subsecretarios puedan supervisar todos los Departamentos sin perjuicio que en el funcionamiento de la Secretaría se le otorgue la responsabilidad a un Subsecretario de supervisar ciertos Departamentos y al otro de supervisar los otros. Pero pienso que esos dos esquemas permitirían una cierta flexibilidad que nos daría la oportunidad de aprobar una estructura que se puede ir modificando de acuerdo a la necesidad que muestre su funcionamiento. Gracias.

PRESIDENTA. Hay alguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra? Agradezco a todas las Delegaciones sus intervenciones y puedo resumir de la siguiente manera:

Hay una expresa voluntad de enmarcar todas nuestras actividades, los pasos a seguir y esta discusión, dentro del consenso que realizamos el pasado 2 de junio en Reunión de Jefes de Representación, documento que queda ya registrado en actas de acuerdo a la solicitud de la Delegación argentina.

Dentro de este documento tenemos diez bases, diez acciones concretas, de la cual la número 10 necesitaba y requería ser formalizada por el Comité de acuerdo a las intervenciones hechas por las distintas Delegaciones. Entiendo que tenemos una aprobación consensuada de que la estructura del segundo nivel se conserve y se realice de acuerdo a la propuesta cubana, por el período 2005-2008.

Si eso no fuera así yo quisiera que se exprese por parte de cualquier Delegación su aclaración. Yo estoy hablando de lo que he comprendido. Si hay alguien que piensa que estoy expresando alguna idea de manera inadecuada o que no corresponda a sus ideas abro este espacio.

De acuerdo a esto también encuentro que hay necesidad de definir el segundo nivel, - lo cual sería la primera decisión que tomaríamos como Comité- para posteriormente continuar discutiendo los temas de la reestructuración que cada una de las distintas Delegaciones ha expresado sus inquietudes y ha visto que necesita estudiar más a fondo aún cuando, de manera general se han expresado las principales en este momento, cuales son por ejemplo la de darle importancia a las diferentes áreas, de probablemente cambiar las denominaciones de las mismas, definiendo la importancia de ellas como lo mencionó la Delegación de Chile, en el tema del Espacio de Libre Comercio mostrar más que hay un área dinámica y que son temas de negociaciones que podamos reflejar la relación entre las áreas, hay que estudiar estos temas más profundamente.

Hay una propuesta de la Delegación del Paraguay que a opinión de algunas Delegaciones, precisamente la del Brasil, podría reflejar la inquietud expresada por todos, existe el tema de la necesidad de elevar al nivel que corresponda con la importancia que queremos proyectar ante la ALADI y dentro del nuevo esquema, sea político, y el alcance del impacto que creemos pueda tener nuestra identidad al tema de la comunicación, difusión y divulgación de los esquemas que está trabajando ALADI y del alcance que se quiere tener.

Igualmente se ha mencionado la necesidad de fortalecer y reflejar en el organigrama la posición y disposición de los países miembros frente a los países de menor desarrollo económico relativo y cómo vincular esto con el tema de la cooperación y asistencia técnica sin que ello excluya las otras funciones importantes y necesarias para los demás países miembros de la Asociación.

Igualmente hemos hablado de algunas propuestas que habrá que estudiar posteriormente como la de la integración de las áreas institucionales, comunicaciones, y/o su separación frente al área administrativa.

De manera muy rápida pero tratando de sintetizar nuestras discusiones, lo que tenemos que decidir hoy es:

Primero, determinar y reiterar la aprobación del papel consensuado de la Delegación de Chile distribuido en Jefes con sus diez puntos. Invito a que las Delegaciones se expresen en relación a lo que acabo de decir para poder aprobar o no este primer documento.

Segundo, los pasos a seguir, cuáles serían?, hay dos primordialmente, reiterar la temporalidad de la propuesta planteada 2005-2008 y entrar a definir el segundo nivel como primera instancia.

Esos son los planteamientos que pongo a consideración del Comité.

Si no hay ninguna intervención, he de suponer que estamos de acuerdo o que estamos en desacuerdo?

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). No es que estemos de acuerdo o desacuerdo, estamos discutiendo el documento, yo preciso una información formal de mi Cancillería sobre algunos de los temas que están contemplados en la estructura, no puedo darlo por aprobado *a priori*.

PRESIDENTA. Estoy hablando del documento que tiene los siguientes puntos, me gustaría recordarlos porque básicamente de lo que hemos hablado es del mandato de racionalizar ALADI, de que las funciones y la eficiencia estén enmarcando el criterio de los cargos con la representación de los países, es la conveniencia de la existencia de un segundo nivel, entonces yo no me estoy refiriendo a la propuesta de reestructuración sino a la de enmarcar las propuestas dentro de estos diez puntos. Está claro? Por favor, Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Creo que lo que concierne al papel de consensuar en Reunión de Jefes de Representación, si entendí bien, lo que había pedido Argentina era que se incorporara al acta de esta reunión para que tuviéramos constancia de que habíamos llegado a este acuerdo. No me parece que es cuestión de discutirlo o reaprobarlo, sería, a menos que se quiera cambiarlo, no es más que eso.

Yo estaba recordando que en esta propuesta que habíamos consensuado estaba el tema que propuso Cuba en la misma reunión, además de otras propuestas que hizo, que esta propuesta se plantea para el período 2005-2008 y concordamos que en este período el Comité reexaminaría estos temas en todos sus aspectos. Y en eso creo que estamos todos de acuerdo.

PRESIDENTA. Me permito responderle que estamos todos de acuerdo, de manera que lo que estoy es definiendo y determinado que estamos todos de acuerdo y que estamos enmarcando dentro de estos puntos nuestro accionar futuro.

Quiere decir que hay algo esencial que resaltar, que es la temporalidad 2005-2008, considero que es de vital importancia poner en esta Mesa en claro que lo que vayamos a hacer está contemplado en el período 2005-2008 para continuar en el proceso de ajuste de la estructura. Por eso me permití reiterar este punto sin cambiar una sola palabra del texto ni del espíritu.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti) En el mismo espíritu. Yo creo que hecha esa salvedad la gran mayoría de estos contenidos van a tener que ir convirtiéndose luego en Resoluciones, algunas ingresarán, otras no, de acuerdo a la naturaleza de las decisiones que se hayan tomado, porque algunas son nada más que guías para nuestro trabajo y nuestra acción, otras sin embargo tendrán que concretarse en Resoluciones, así que creo que no vale más la pena hablar de este asunto y darlo por incorporado a nuestros registros y avanzar.

PRESIDENTA. Entonces el pasaje es cómo vamos a avanzar pero antes de esa reflexión invito a Argentina a que tome la palabra, como lo ha solicitado.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Lo único que yo quisiera decir es que para recoger el tema de la transitoriedad, en la que creo todos coincidimos, hay un proyecto de Resolución, que en su momento sufrirá los ajustes que sean necesarios, pero ahí mismo, en ese proyecto de Resolución que apruebe la estructura señalar que se aprueba para el período 2005-2008.

PRESIDENTA. Quiero preguntarle a la Delegación de Argentina si esta propuesta la está presentando para ser considerada ahora o para posterior oportunidad?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidenta, sobre el documento hay consenso, entonces de lo que estoy hablando es simplemente de una metodología para reflejar ese consenso en lo que se refiere a la transitoriedad.

PRESIDENTA. Muchas gracias, tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Con relación a lo que señalaba el Representante de la Argentina nos parece que no es en realidad que se refiera a toda la estructura la transitoriedad, desde luego hay un elemento de flexibilidad, pero este papel se refiere a los segundos niveles nada más, no al resto, según tengo entendido.

La flexibilidad es un elemento que se ha incorporado ya en toda la estructura, nos ha hablado que la estructura se va a ir adaptando a nuestras necesidades, pero tengo entendido de que no se haría un congelamiento de lo que sería ahorita hasta el 2008.

PRESIDENTA. Evidentemente dentro de la presentación que yo formulé tratando de recoger las distintas opiniones y haciendo una síntesis sí expliqué que esto es, como usted lo ha dicho, una temporalidad definida para el segundo nivel porque vamos a continuar discutiendo, aquí hemos hablado de que vamos a continuar discutiendo la reestructuración del resto de la Secretaría sin que ello suponga tiempo, es decir, el segundo nivel se tiene que reestructurar, el segundo nivel no, perdonen, la concepción general de la actividad tiene que reestructurarse, pero que el segundo nivel es el que tiene la temporalidad. Eso fue lo que hablamos porque vamos a continuar trabajando para otorgar no?

Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdone Presidenta pero no es así. En su momento lo que dijimos es que toda la temática de reestructuración, inclusive recuerdo que se habló del tema de cuotas, recordamos que se habló del criterio de representación por sectores, por países, etcétera.

El punto 10 dice clarísimo, esta propuesta, la propuesta general que aprobemos que se plantea para el período 2005-2008, en dicho período el Comité de Representantes reexaminará estos temas en todos sus aspectos. No estamos hablando solamente del segundo nivel. Además, Presidenta, en mi esquema donde solicité que se incorporara este punto 10 a la Resolución, señalé que esto dejaba las puertas abiertas para que pudiéramos adecuar el funcionamiento de la ALADI a las demandas que se fueran produciendo.

Es decir, no estamos hablando solamente del segundo nivel, estamos hablando de toda la estructura de la ALADI, de cómo cumplir mejor sus roles, etcétera, así que no es solamente el segundo nivel lo que está en esquema de transitoriedad.

PRESIDENTA. Agradezco a la Delegación de la Argentina y quiero, antes de dar la palabra al Secretario General y a la Delegación del Perú que me la han pedido, hacer unas precisiones.

Con toda claridad comprendimos que es de nuestro interés seguir revisando la estructura total de la Asociación y simplemente que teníamos la decisión colectiva de que el segundo nivel, que es el que ha generado las diferencias entre nosotros, sea solucionado de una manera particular, transitoria, y que para que haya esa transición suave, de que habla Cuba y que han reiterado otras Delegaciones se estableciera una temporalidad 2005-2008 sin que eso signifique el no estudio y la no revisión de la totalidad de la Organización y de la Asociación. Eso es lo que yo he querido expresar y espero que esté coincidiendo con claridad con lo que ustedes dicen.

De manera que ahora habiendo hecho esa precisión le concedo la palabra a la Delegación del Perú, a la de Cuba, y posteriormente al Secretario General.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Mi intervención es muy breve, señora Presidenta. Solamente para coincidir una vez más de una manera absoluta y total con la Representación de Argentina. El entendimiento nuestro es exactamente lo que acaba de expresar el Embajador Olima.

PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Yo quiero ser breve también. Cuando nosotros comenzamos planteando la transicionalidad y la temporalidad nos referimos, en aquella ocasión por primera vez, al segundo nivel pero indiscutiblemente que en el transcurso de las reuniones apreciamos que había varios aspectos, visibles aspectos que no iban a poder ser resueltos en estos momentos y en aras de contribuir a eso hicimos extensión de esta transicionalidad de toda la estructura de la Secretaría y a todos los aspectos que pueden ser discutibles, porque nos parece que en estos momentos las soluciones de determinados aspectos que sean lo más rápidamente posibles van a contribuir a que los trabajos se puedan llevar a cabo. Pero el espíritu se amplió, es lo que queremos aclarar.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Cuba. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señora Presidenta. Muy brevemente. Primero para expresar el reconocimiento de la Secretaría General a todas y cada una de las intervenciones que se han efectuado en esta sesión, a mi juicio extremadamente fructíferas.

En segundo lugar, tomar por parte de la Secretaría General debida nota de aspectos que hacen a un proceso de elaboración y no a una fórmula congelada de la propia formulación, sino que estar atentos a aspectos que aquí han sido presentados y que deberán reflejarse en ella.

En tercer lugar, insistir con el debido respeto en que, a juicio de la Secretaría General, hay un tema yo diría de alguna manera perentorio o para decirlo de otro modo que requiere una decisión inmediata que es el tema del segundo nivel y por lo tanto a juicio de la Secretaría si hubiere por parte del Comité de Representantes una opinión favorable en tal sentido sería un avance indudablemente en nuestro esquema de trabajo y otros aspectos vinculados estrictamente a la reestructura, a las distintas unidades de trabajo y a sus interrelaciones, perfectamente puede acompañar el proceso de decisión del segundo nivel,

pero para el caso de ofrecerse como se han ofrecido comentarios, sugerencias, incluso en algunos casos propuestas formales que atienden precisamente a estos aspectos, estimo que, a juicio de la Secretaría, una definición oportuna sobre el segundo nivel es la solicitud que respetuosamente nos permitimos formular y es ese punto el que, a modo de síntesis, y repito, sin dejar de agradecer la actitud de todas y cada una de las Delegaciones por el espíritu claramente constructivo con que estamos trabajando en la mañana de hoy.

PRESIDENTA. Muchas gracias al Secretario General. Veo que cada vez vamos acercándonos más realmente a las necesidades que tenemos.

Yo invitaría a que, de acuerdo a nuestra agenda del día de hoy, esta sesión debe ser seguida por una Reunión de Jefes que la podemos hacer tan larga o tan corta como deseamos para definir justamente los pasos a seguir y poder de esa manera convocar a una posterior reunión de Comité para seguir avanzando en el tema de la estructura.

No sin antes recordarles que mañana de todas maneras tenemos otra sesión que yo propondría, con el debido respeto por todos para continuar en nuestra discusión, que la agenda de mañana, salvo su último punto que es la invitación al Subsecretario de Culto de Argentina lo mantengamos y sigamos en nuestra discusión de la reestructura. Me parece que es lo que corresponde, que es lo lógico, entonces hago esa propuesta. Damos por terminada nuestra sesión hoy, voy a dar todas las palabras que han sido solicitadas, y propongo una segunda reunión para continuación de este tema para mañana y postergar para la siguiente semana el temario y agenda propuestos para mañana.

Tiene la palabra Argentina y posteriormente Chile.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidenta. Tal vez, estoy consultando la opinión de los colegas, nosotros tenemos urgencia en que se apruebe formalmente la constitución del Grupo de Trabajo que estaba prevista para mañana. Digo eso porque yo sé que la Secretaría General también ha estado trabajando en el tema, inclusive propone una información al Comité de su actividad.

Entonces, si mañana no tratáramos este tema pasaría recién para la semana que viene. A lo mejor como este proyecto de Resolución fue ampliamente debatido y discutido lo único que necesitamos es la formalización de la aprobación, inclusive creo que tal vez estaríamos en condiciones de hacerlo ahora mismo para no seguir retrasando un tema que nos parece que es importante dados los avances que ha estado haciendo la Secretaría al respecto.

PRESIDENTA. Hay una propuesta concreta de la Delegación de la Argentina que yo personalmente acojo pero propongo a las Delegaciones que se expresen sobre esto que sería la de presentar el tema para la aprobación hoy por parte del Comité de la creación del Grupo de Trabajo de asuntos laborales, recuérdeme el nombre exactamente Embajador ...

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). El grupo de trabajo es sobre participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración. Recuerdo que este tema fue ya conversado en dos reuniones del Comité, hicieron correcciones, etc., pero si alguna Delegación no estuviera en condiciones de tratar el tema obviamente que no vamos a insistir con el asunto, pero nos parece que ayudaría, porque si hubiera consenso, es un instante nada más que nos llevaría tomar este tema y ya podríamos poner a funcionar el grupo.

PRESIDENTA. Chile tiene la palabra en relación a este punto o es a otro diferente?

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Chile no tiene ningún inconveniente en acceder a la petición del Embajador Olima, primero. Segundo, creo que no es útil seguir postergando los temas de régimen regular de la Asociación en aras de esta discusión.

Mi Delegación, Presidenta, está esperando instrucciones sobre los documentos presentados, por lo tanto yo no tengo mucho más que aportar mañana a no ser que reciba algo urgente esta noche, cosa que dudo. De modo que yo pediría, y además tengo dos temas que están en tablas desde hace dos semanas respecto de los Grupos de Trabajo de los cuales Chile es responsable que me gustaría tener tal vez un minuto para poder explicarle al Comité. Eso fue postergado la semana pasada, pienso que también tiene un mérito de que nosotros procedamos a realizar el trabajo regular de la Asociación.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Simplemente para apoyar la posición de Argentina para aprobar en el día de hoy la Resolución de creación de este Grupo de Trabajo. Lo hemos discutido muchas veces, lo aprobamos en principio, faltaban detalles solamente de la Resolución y creo que en este punto lo podemos hacer rápidamente para que este Grupo pueda comenzar a trabajar.

PRESIDENTA. Pongo a la consideración de las Delegaciones la propuesta de la Delegación de la Argentina para aprobar la creación de dicho grupo.

Está aprobada la creación del Grupo?

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto) El tema, señora Presidenta, me disculpa, pero no estaba en la agenda de hoy.

PRESIDENTA. Acabamos de incorporarlo de acuerdo a una solicitud adicional de la Delegación de la Argentina y lo presenté de esa manera al Comité.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto) Pero yo para considerar un tema necesito por lo menos tener un papel frente a mí, de repente tenemos una prisa extraordinaria. Yo creo que podemos tratarlo en la sesión de mañana porque incluso si veo bien la presentación en la agenda que tengo, las agendas en portugués a veces son distintas.

PRESIDENTA. Quisiera pedirle a la Secretaría General que le presente la agenda del día de mañana.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). La agenda de mañana tiene varios temas y después hay un intervalo y con la presentación del señor Subsecretario de Culto de la República Argentina. Tengo la impresión de que no se prevé que el Subsecretario de Culto llega a las 9:45 horas, entonces tendrá un horario ya más o menos previsto. Podríamos rápidamente mañana con esta agenda aprobar lo que tenemos que aprobar y escuchar al Subsecretario de Culto, porque no vamos a entrar en otros temas mucho más largos de discusión antes de la presentación del Subsecretario.

Propondría a que mantuviéramos la agenda de mañana y vendremos todos preparados para estos temas antes de escuchar al señor Subsecretario de Culto.

PRESIDENTA. Me corresponde a mí como Co-Presidenta de este Comité ser capaz de proyectar las solicitudes y recoger las posiciones de nuestras Delegaciones de manera que yo acojo con toda cordialidad la presentación de la Delegación del Brasil, pero les corresponde a todos ustedes también estar de acuerdo con ello y para continuar le concedo la palabra a la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. La propuesta de Argentina era en el entendido de que mañana de acuerdo a lo que había formulado la Presidencia no iba a realizarse la reunión con la agenda que estaba prevista, pero después de eso está la solicitud de Chile y la solicitud de Brasil, de tal manera que retiramos la propuesta de tratar este tema en el día de la fecha, se tratará mañana de acuerdo a como estaba previsto en la agenda. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Entonces hay consenso sobre la agenda del día de mañana, se conservará y nos prepararemos para la próxima reunión del Comité en donde discutiremos los puntos que nos corresponde continuar avanzando.

Así es que agradezco a todos ustedes su presencia y los invito de todas maneras a que una vez terminada este Comité estemos los minutos posibles en reunión de Jefes para acordar un paso. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.
